

ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 1 de 20

## Manual de Normas y Procedimientos

GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL
DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL -TCIMINISTERIO DE ECONOMIA

Versión 02

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam	Viceministro Administrativo y Financiero	12/01/2024	M. Sc. Ofever Jonathan Avalos Land Wieeministra Administrativo y Financiero Ministerio de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez	Director Financiero	09/01/2024	Lit Freday Gidvany Pinto Méndez Di Jector Financiero Minysterio de Economía

Elaborado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Mirna Nohemí Álvarez De León	Tesorera General Dirección Financiera	09/01/2024	Lcda. Mima Nohemi Alvarez Dirección Financiera Tesorera General Atinisterio de Economía

Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y seilo		
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	04/01/2024	Loda. Rossaita Slizzbeth Garbera Mufic Directoro de Desprollo instituciona Ministerio de Economia		

Vigente a partir de:

12/01/2024



ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 2 de 20

## ÍNDICE

1	OBJETIVO:	3
2	ALCANCE:	3
3	DEFINICIONES:	3
4	BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:	3
5	NORMAS:	4
6	RESPONSABILIDADES:	7
7	PROCEDIMIENTOS:	7
8	FLUJOGRAMAS:	11
q	ANEXOS:	16





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 3 de 20

### 1. OBJETIVO:

Establecer y documentar el procedimiento para la gestión, administración y control de la Tarjeta de Compras Institucional –TCI- en el Ministerio de Economía.

#### 2. ALCANCE:

El presente manual de normas y procedimientos aplica a las unidades ejecutoras y dependencias del Ministerio de Economía que realizan ejecución financiera con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

#### 3. DEFINICIONES:

#### 3.1. Entidad Emisora:

Para la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- se refiere al Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-.

#### 3.2. FR04 Interno:

Documento de constitución de fondo rotativo interno -TCI-.

#### 3.3. FR05 Interno:

Documento de rendición de fondo rotativo -TCI-.

#### 3.4. Tarjeta De Compras Institucional -TCI-:

Medio de pago para las compras que se realicen por medio del fondo rotativo interno, fuente de financiamiento 11.

#### 3.5. TCI:

Siglas que significan: Tarjeta de Compras Institucional.

#### 3.6. SIGES:

Siglas que significan: Sistema Informático de Gestión.

### 4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados						
Numero o código del documento	Descripción del documento					
Asamblea Nacional Constituyente, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala.					
Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.					
Acuerdo Gubernativo 211-2019 del Vicepresidente de la República en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.					
Acuerdo Ministerial 228-2020 del Ministerio de Finanzas Publicas, de fecha 22 de mayo de 2020.	Reglamento para la Administración del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI					
Acuerdo Ministerial 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	8					





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 4 de 20

Base legal y documentos relacionados				
Numero o código del documento Descripción del documento				
Formulario FR04 INTERNO.	Documento Constitución de fondo rotativo interno TCI.			
Formulario FR05.	Documento Rendición de fondo rotativo TCI.			
Formulario ME-G-IN-SIW-F-01, Versión 2.	Registro de Usuarios SICOIN, SIGES.			

#### 5. NORMAS:

- 5.1. La Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, deberá utilizarse con el fin para lo cual fue creada, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 228-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas.
- **5.2.** El Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera deberá realizar la liquidación del Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de Compras Institucional -TCI- en el cierre del ejercicio fiscal.
- **5.3.** La Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora determinará y autorizará la cantidad de Tarjetas de Compras Institucional -TCI- según las necesidades de la Unidad Ejecutora.
- **5.4.** La Tarjeta de Compras Institucional -TCI- solo se asignará al personal administrativo contratado bajo el renglón presupuestario 011 y 022.
- 5.5. El Jefe Financiero de cada Unidad Ejecutora es encargado de elaborar y firmar el oficio de solicitud e instruir al interesado para completar el formulario ME-G-IN-SIW-F-01, versión 2 (Anexo 9.1) para la creación de perfiles TCI de usuarios en el SIGES. En ambos documentos se debe consignar la firma de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora y ser enviados a la Dirección Financiera.
- **5.6.** Los perfiles requeridos para el registro en el Sistema de Gestión –SIGES- en relación con las operaciones del Fondo Rotativo Interno con TCI son los siguientes:
  - Operador Institucional FR04
  - · Operador FR04 Interno;
  - Aprobador FR04 Interno TCI;
  - Aprobador TCI;
  - Autorizador TCI;
  - Operador FR05 Interno;
  - Operador de Caja Chica TCI;
  - Responsable de Pago de Compras con -TCI- (Tarjetahabiente adicional)
  - Consulta de Reportes TCI;
  - Consulta Total TCI.





# GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

ME-VIAFI-DF-MNP-23

Página 5 de 20

- **5.7.** La Autoridad Administrativa Superior en cada Unidad Ejecutora supervisará el cumplimiento de las normas y procedimientos por parte de los responsables de la TCI.
- **5.8.** Los servidores públicos encargados de las funciones de aprobación o autorización en el módulo de Fondo Rotativo con TCI en SIGES no pueden ser tarjetahabientes de esta, con la excepción del Tesorero de la Unidad Ejecutora.
- **5.9.** El servidor público que sea tarjetahabiente adicional al Tesorero en Unidades Ejecutoras no tiene funciones de registro, aprobación o autorización en el módulo de Fondo Rotativo con TCI en SIGES, su acceso se limita al perfil de consulta para verificar los montos registrados por los consumos efectuados.
- **5.10.** El Jefe Financiero en la Unidad Ejecutora es el encargado de elaborar el oficio de solicitud de TCI con base a las necesidades de la Unidad Ejecutora y deberá enviarlo al Tesorero de la Unidad Ejecutora, incluyendo lo siguiente:
  - · Nombre de la Unidad Ejecutora;
  - Número de Identificación Tributaria de la Unidad Ejecutora;
  - Dirección de la Unidad Ejecutora;
  - Cantidad de Tarjetas de Compra Institucionales -TCI- a solicitar;
  - Nombre completo del administrador de la Tarjeta de Compras Institucional TCI;
  - Nombre completo de los responsables del uso de las tarjetas y cuentadantes (tarjetahabientes);
  - Justificación de la necesidad de solicitud de la tarjeta (s) solicitada (s);
  - Fotocopia del nombramiento emitido por la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora para el responsable(s) del uso de la TCI;
  - Debe adjuntar al oficio, el formulario de Solicitud de Servicio de Tarjeta de compras Institucional -TCI- de la entidad bancaria Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (Anexo 9.2), fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- de cada solicitante y cualquier otra información que se considere necesaria.
- **5.11.** El Tesorero de la Unidad Ejecutora es el encargado de registrar y solicitar la creación de la TCI a través del SIGES, esta solicitud deberá ser aprobada por la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora en el sistema.
- 5.12. El Tesorero de la Unidad Ejecutora deberá elaborar un oficio dirigido al Director Financiero solicitando la tramitación con la entidad bancaria emisora de la TCI, siempre y cuando el proceso esté aprobado en SIGES y deberá solicitar las firmas correspondientes del Jefe Financiero y de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora.
- 5.13. El Tesorero (a) de la Dirección Financiera realiza el trámite de solicitud de TCI, el tarjetahabiente de la Unidad Ejecutora se presenta a recibirla a la entidad emisora, cuando se encuentra disponible, la entrega al Tesorero de la Unidad Ejecutora. El





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 6 de 20

Tesorero deberá elaborar un Acta Administrativa para formalizar la entrega de la TCI, gestionar las firmas necesarias y registrar la TCI en el SIGES previo a su entrega definitiva al tarjetahabiente.

- **5.14.** El tarjetahabiente es responsable de resguardar en un lugar seguro la TCI, con el fin de prevenir daños, robo o pérdida.
- **5.15.** Para solicitar bloqueo de la TCI debido a pérdida o robo, el tarjetahabiente deberá informar a la brevedad vía telefónica a la entidad emisora, luego completar el formulario del bloqueo, presentar la denuncia de la pérdida o robo ante el Ministerio Público, ingresar expediente en la entidad emisora.
- 5.16. Podrán realizarse retiros de efectivo con la tarjeta de compras institucional –TCI- con la autorización del Director o Registrador en la Unidad Ejecutora, para proveer recursos a la caja chica TCI, gastos de viáticos y reconocimiento de gastos conforme a los renglones presupuestarios autorizados y normativas aplicables.
- **5.17.** En caso de que el tarjetahabiente solicite el bloqueo de la TCI por fraude, robo, pérdida o extravió, el Director o Registrador en conjunto con la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, deberán realizar las acciones administrativas correspondientes.
- **5.18.** El Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora deberá solicitar la cancelación de la TCI por medio de oficio que cuente con la aprobación de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora, debido a movimientos de personal.
- **5.19.** Durante la implementación de pagos con TCI, mientras se ejecute simultáneamente con el Fondo Rotativo Institucional tradicional, se debe tener en cuenta que los pagos a proveedores con régimen tributario "sujeto a retención" solo podrán realizarse por medio de emisión de cheque.
- 5.20. Para proveer de recursos financieros a la caja chica TCI, pago de reconocimiento de gastos y pago de viáticos se podrán efectuar retiros de efectivo con tarjeta de compras institucional -TCI-, con la autorización de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora.
- **5.21.** Toda consulta relacionada con los procesos en los sistemas de administración financiera y el medio de pago TCI debe ser dirigida a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.
- **5.22.** Los funcionarios, servidores públicos, técnicos y profesionales que intervienen en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual de normas y procedimientos, son corresponsables del contenido y cumplimiento de éste según corresponda.
- **5.23.** Situaciones no previstas en el presente manual de normas y procedimientos serán resueltas por el Director Financiero.
- **5.24.** El presente manual deja sin efecto el manual de normas y procedimientos: GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL —TCI-MINISTERIO DE ECONOMÍA, ME-VIAFI-DF-MNP-GACTCI-23, VERSIÓN 01.





GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCI-MINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 7 de 20

ME-VIAFI-DF-MNP-23

#### 6. RESPONSABILIDADES:

## 6.1. Viceministro (a) Administrativo y Financiero es responsable de:

6.1.1. Aprobar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos.

### 6.2. Director (a) Financiero (a) es responsable de:

- 6.2.1. Revisar, firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.2.2. Delegar y supervisar la actualización oportuna del presente manual, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.2.3. Dar cumplimiento a la correcta aplicación del presente manual dentro de la dependencia a su cargo.
- 6.2.4. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

### 6.3. Tesorero (a) General Dirección Financiera es responsable de:

- 6.3.1. Actualizar oportunamente el presente manual, con instrucciones del Director (a) Financiero (a), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.3.2. Firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.3.3. Cumplir en lo que corresponda con el contenido del presente manual.
- 6.3.4. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

#### 7. PROCEDIMIENTOS:

## 7.1. Creación de perfiles para usuarios de la Tarjeta de Compras Institucional –TCI- en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Asistente de la Dirección Financiera	1	Recibe oficio y formulario de solicitud de creación de perfiles y los traslada al Director (a) Financiero (a). (Ver norma 5.6)	1 hora
Director (a)	2	Recibe y revisa el oficio y formulario de solicitud de creación de perfiles, así como la documentación adjunta.	1
	3	Traslada al Administrador Local de SIGES de la Dirección Financiera, para la creación de perfiles en el SIGES.	hora
Administrador Local de SIGES de la Dirección Financiera	4	Crea los perfiles en SIGES, notifica mediante correo electrónico al usuario y al Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora y con copia a la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad EjecutoraFIN DEL PROCEDIMIENTO	1 día





## ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCI-MINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 8 de 20

## 7.2. Autorización de los Servidores Públicos de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI-

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora	1	Instruye a Jefe Financiero para integración del expediente de solicitud de Tarjeta de Compras Institucional –TCI-, con base a las necesidades de la Unidad Ejecutora.	1 hora
Jefe Financiero de la Unidad	2	Elabora oficio de solicitud, consignando datos y adjuntando documentación. (Ver norma 5.10)	1
Ejecutora	3	Traslada al Tesorero de la Unidad Ejecutora.	día
Tesorero de la Unidad	4	Recibe documentación, registra y solicita en Sistema Informático de Gestión -SIGES- la creación de la Tarjeta de Compras Institucional –TCI	1
Ejecutora	5	Traslada documentos para la aprobación de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora.	día
Autoridad Administrativa	6	Recibe documentos y revisa en Sistema Informático de Gestión - SIGES- la creación de la Tarjeta de Compras Institucional.	
Superior de la	6.1	<b>No</b> está correcto, rechaza y devuelve para correcciones al Tesorero de la Unidad Ejecutora.	1 hora
Unidad Ejecutora	6.2	<b>Sí</b> está correcto, aprueba en el en Sistema Informático de Gestión -SIGES- y traslada a Tesorero de la Unidad Ejecutora.	
	7	Recibe y revisa que el proceso de creación de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- se encuentre aprobado.	
Tesorero Unidad de la	8	Elabora oficio de solicitud al Director Financiero para que se realice el trámite correspondiente con la entidad emisora de la TCI.	1 día
Ejecutora	9	Solicita firma del Jefe Financiero y de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora en el oficio, envía al Director Financiero.	uia
	10	Recibe oficio de solicitud para el trámite de la TCI con la entidad bancaria y verifica en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- la aprobación. (Ver norma 5.12)	
Director (a) Financiero (a)	11	Autoriza en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- la creación de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- y envía electrónicamente al Banco Crédito Hipotecario Nacional.	2 horas
	12	Envía expediente de solicitud al Tesorero de la Dirección Financiera para que lo presente a la entidad emisora de la tarjeta.	
Tesorero de la Dirección	13	Recibe y envía expediente físico a la entidad emisora de la tarjeta.	1
Financiera	14	Informa al Tarjetahabiente de la Unidad Ejecutora cuando la tarjeta se encuentre disponible. (Ver norma 5.14)	día





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 9 de 20

No.	Actividades	Tiempo
15	Recibe la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- y la entrega al Tesorero de la Unidad Ejecutora, para elaborar Acta Administrativa de entrega formal.	2 horas
16	Elabora Acta Administrativa, mediante la cual hace entrega de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- al tarjetahabiente.	
17	Gestiona las firmas del Tarjetahabiente, Jefe Financiero, Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora y consigna su firma.	
18	Registra en SIGES la Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, ingresa datos requeridos por el sistema, corrobora nombre, NIT, DPI del tarjetahabiente.	1 día
19	Informa al tarjetahabiente que la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- asignada se encuentra registrada en el Sistema Informático de Gestión SIGES y le hace entrega de la misma.	
	15 16 17 18	Recibe la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- y la entrega al Tesorero de la Unidad Ejecutora, para elaborar Acta Administrativa de entrega formal.  Elabora Acta Administrativa, mediante la cual hace entrega de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- al tarjetahabiente.  Gestiona las firmas del Tarjetahabiente, Jefe Financiero, Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora y consigna su firma.  Registra en SIGES la Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, ingresa datos requeridos por el sistema, corrobora nombre, NIT, DPI del tarjetahabiente.  Informa al tarjetahabiente que la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- asignada se encuentra registrada en el Sistema Informático de Gestión SIGES y le hace entrega de la

7.3. Solicitud de Bloqueo de Tarjeta de Compras Institucional -TCI- por pérdida o robo.

Responsable		Actividades	Tiempo
	1	Informa de manera inmediata, vía telefónica al Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora y a la entidad emisora sobre la pérdida o robo de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, para que se realice el bloqueo y se genere el número de gestión del mismo.	
Tarjetahabiente de la Unidad Ejecutora	2	Completa y firma formulario proporcionado por la entidad emisora, para registro del número de gestión de bloqueo asignado, como respaldo de la notificación.	Inmediato
	3	Realiza denuncia de pérdida o robo en el Ministerio Público, obtiene fotocopia de los documentos, ingresa en la entidad emisora, solicita sello de recibido en copia. Entrega copia a Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora. (Ver Norma 5.15)	
Jefe Financiero	4	Recibe expediente, elabora oficio informativo para el Director (a) Financiero (a) sobre la pérdida o robo de la -TCI-; firma oficio y tramita firma de la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora.	1
de la Unidad Ejecutora	5	Envía oficio y copia de documentos al Director (a) Financiero (a).	1 día
	6	Archiva copia de oficio y documentosFIN DEL PROCEDIMIENTO	





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 10 de 20

7.4. Cancelación de Tarjeta de Compras Institucional TCI por movimiento de personal

Responsable		Actividades	Tiempo
Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora	1	Elabora oficio de solicitud de cancelación de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI-, debido a movimiento de personal, gestiona la firma de Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora en el oficio y envía a Director (a) Financiero (a).	1 hora
Director (a)	2	Recibe oficio y registra en SIGES la cancelación de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI (Proceso que se notifica electrónicamente a la entidad emisora).	4
Financiero (a)	3	Traslada oficio a Tesorero (a) de Dirección Financiera para elaborar oficio de solicitud de cancelación de la TCI dirigido a la entidad emisora.	horas
	4	Recibe oficio, elabora solicitud de cancelación de la TCI dirigido a la entidad emisora y gestiona firmas que corresponden.	0
Tesorero (a) de	5	Entrega solicitud de cancelación a entidad emisora y requiere firma de recibido.	1
la Dirección Financiera	6	Envía por correo electrónico copia de oficio de cancelación con sello de recibido a Jefe Financiero y a la Autoridad Administrativa Superior de la Unidad Ejecutora.  FIN DEL PROCEDIMIENTO	día



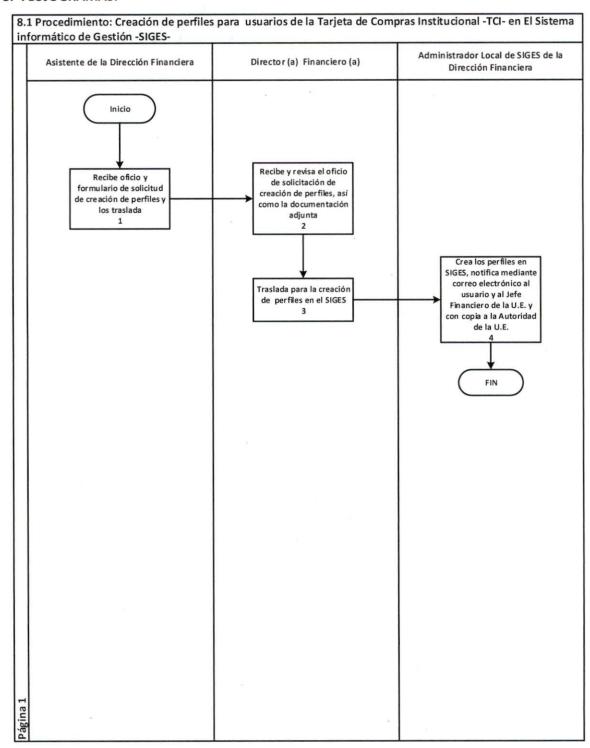


ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 11 de 20

### 8. FLUJOGRAMAS:



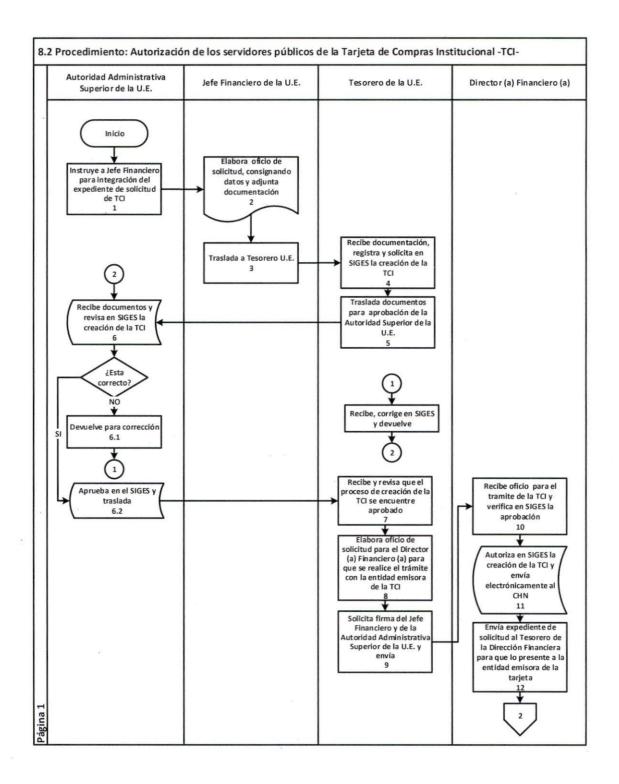




ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 12 de 20



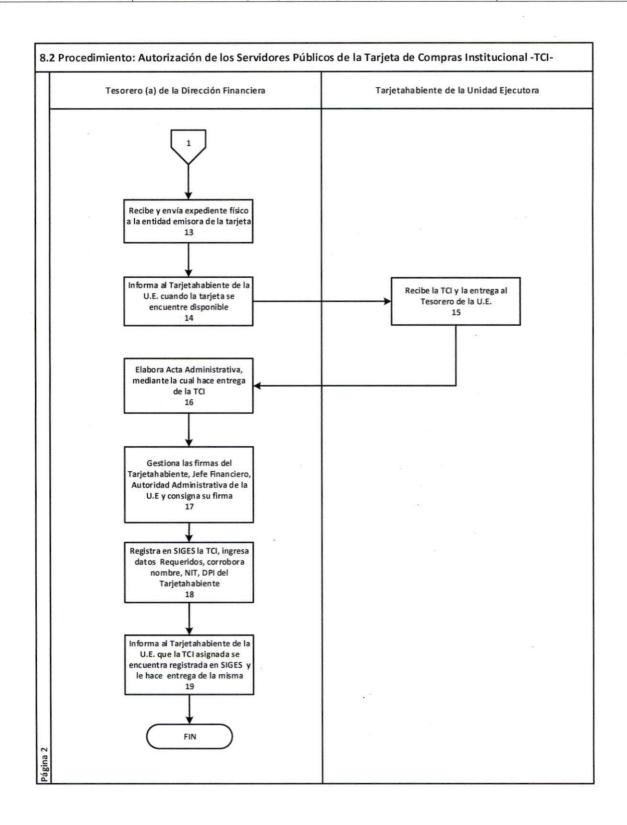




ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 13 de 20



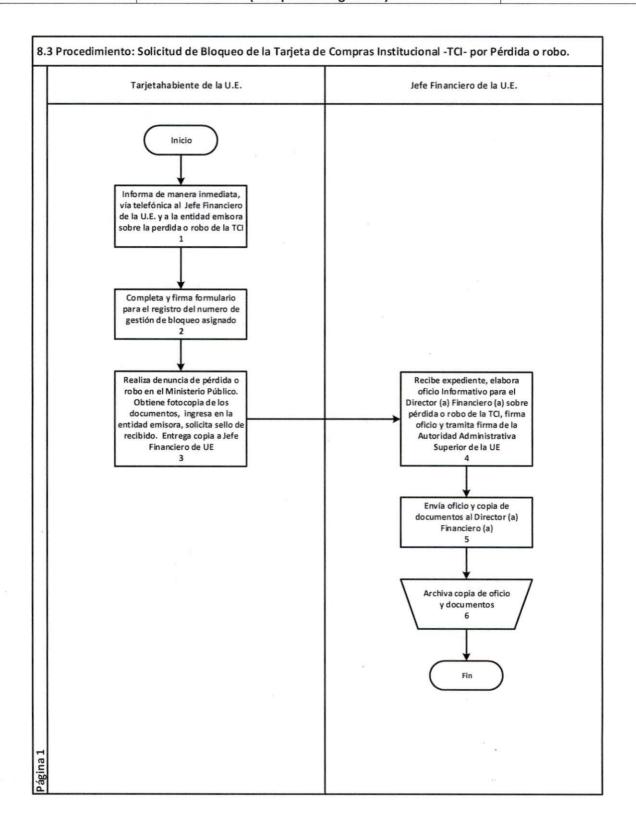




ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 14 de 20



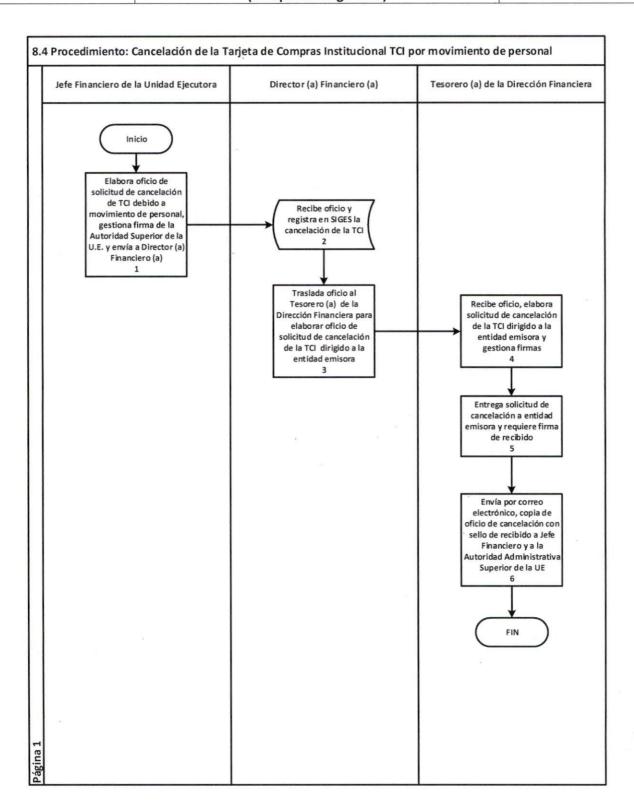




ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 15 de 20







ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 16 de 20

## 9. ANEXOS:

Vo.Bo. Quien revisa formato

(Unidad Financiera)

## 9.1. Formulario ME-G-IN-SIW-F-01, Registro de Usuarios SICOIN Web SIGES

	MINISTERIO	DE ECONOMIA		
		-G-IN-SIW-F-01 Versión 2 UARIOS SICOIN WI	EB-SIGES	
Llenar los siguientes datos de este formu no ha sido debidamente llenado. La cont				
	Solicitud usu	arios SICOIN WEB-SIGE	s	
Llenar la siguiente información:				
Fecha				
CREACION DE USUARIO	SICOIN WE	ЕВ	SIGES	
AGREGAR NUEVOS ROLES	USUARIO	0		
Nombres y Apellidos Completos:			NIT:	
Dirección Casa:				
Telefono casa:	Em	nail:		
Puesto y Rengión Presupuestario:		Unidad Adm	inistrativa:	
Responsable Superior:		Puesto:		
		Tipo de Rol		281
SICO	DIN		SIGES	
·				
		-		
S				
		A Committee of the Comm		
	Área S	ubgerencia Financiera		
Nombre Usuario :		Contraseña		
Firma Solicitante			ĭrma Superior Responsable	(
			**************************************	

Firma Contador General

(Administrador del Sistema)





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 17 de 20

9.2. Solicitud de Servicio de Tarjeta de Compras Institucional -TCI-

## SOLICITUD DE SERVICIO DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL -TCI-

laigar y Fec	ha:
Sefiores El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. Presente,	
Por este medio solicito que me autorice el uso e Establecidas en la presente solicitud y que acep	de la Tarjeta de Compras Institucional -TCI- bajo las bases y condiciones oto en su totalidad, para lo cual proporciono la información siguiente:
Nombre de la Entidad:	
Nombre de la Unidad Ejecutora:	
Teléfono:	Correo electrónico/ e-mail:
Datos del tarjetohabiente (responsable) de lo	z Tarjeta Compras Institucional -TCI-:
Nombre completo:	
Fecha de Nacimiénto:	
	extendido en
Dirección:	Teléfono:
Nombre que dosea en la TCI (máximo 26 caract	eres)
Deseo la entrega de la tarjeta en Agencia	
Information and the section of the s	
Información exclusiva del Banco	
Tesorería Nacional TCI-TN No.	
Tarjeta No.	
Firma de la Autoridad Superior de la Unidad Ejecutora	Firma del Tarjetahabiente (responsable)
_	Firma enlace Responsable de la UDAF





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 18 de 20

#### Autorización de acceso a la información del cliente

El o los participantes autorizamos a los representantes legeles, gerentes, mandatarios, y/o funcionarios de Banco "El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala" o simplemente "El Crédito" para que puedan corroborar la veracidad de toda la información proporcionada por cualquier medio legal, reconociéndome (nos) responsables civil o panalmente en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente.

### Firma enlace responsable de la UDAF

#### BANCO EL CRÉDIFO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA Contrato de Tarjeto de Compras institucional -TCI-

Los suscritos sucesivo de representado su calidad de	este									
succesivo se de Pasaporte)	nomi	na como, *	Tarje	tahab	lente*	quien	se ide	quien ntifica c	en oni (t	
residencia en									•	con
ramos por est el cual queda :							APRAS	INSTIT		celeb NAL;

PRIMERA: "El Crédito" proporcionata a solicitud del Tarjetahabiente una Tarjeta de Compras Institucional, adelante simplemente la "Tarjeta" o "TCI" la cual sará de uso personal e intransferible para que con la misma pueda hacer uso de los servicios que "El Crédito" prezente en forma electrônico a través de los cajeros automáticos cinco B (SB) y puntos de ventas (POS), operaciones que podrá realizar a través del sistema electrônico, especificamente para el retiro de efectivo por concepto de viáticos y gastos menores de caja chica, en relación a la cuenta de depósitos monetarios de giro ordinario no girable por medio de cheques, que denominada "TESORERÍA NACIONAL TCI-TN" y con conforme el Convenio para la prestación del servicio de Tarjeta de Compras Institucional -TCI- como medio de pago para los fondes rotativos de las entidades del Organismo Ejecutivo, suscrito entre el Ministerio de Finanzas Públicas y "El Crédito" con fecha 15 de octubre de 2018, sujetándose a las estipulaciones que se expresen en este contrato, en el precitado Convenio y las que en el futuro se establezcan entre el Ministerio de Finanzas Públicas y "El Crédito".

SEGUNDA: El Tarjetahabiente podrá utilizar la TCI efectuando consumos y retiros de dinero, a través de cajeros automáticos cinco B (SB), puntos de venta y cajas receptoras de establecimientos mercantiles, así como en agencias bancarias y otros centros de servicio de "El Crédito" utilizando el número personal de identificación (en adelante conocido como "PIN"), cuando sea aplicable, el cual será propurcionado por "El Crédito". El número personal de identificación corresponde en forma escluciva al Tarjetahabiente, el cual se hará del conocimiento del mismo. El Tarjetahabiente no podrá cedor, entregar, encargar o en cualquier otra forma desprenderse de la TCI quedande en todo caso como único e ilimitado responsable del uso que se haga de la TCI y del PIN registrado de la misma.





ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 19 de 20

TERCHIO. El plano del presente crotecte es de cutilicar indefinida a portir de la persente lecha y la eventión de la TCL so distrila por un tirculto cursol, pudiredo ser reindificada al inicio de cubi ejercicio fiscal regio o requiente di Ministerio de Tanada. Pública, le cual implica que este contrata se procesoga por un plano legadi y cen les mismos emedicamen, sin excesidad de Branci de discraverto alguno. El Ministario de l'incessas Públicas partir soletter a "El Crédita" la suspicada nesporar la posibilidad de activación de la misma en los cultos partir de posibilidad de activación de la misma en los dispositores discraverto despenadan personal la posibilidad de activación de la misma en los dispositores destributos de su dispositores destributos este en ciperan disposaciones y establecturientes, sia empenantificial disposa para "El Grédita", en meganente con la cidacian DECHA, TERCHIO, del Contrata para la prestada del servicio de Tarjeto de Campus Institucional -TCI - como acodio de spape para las feccios el Ministario de Planosas Públicas y "El Crédita", Asustamo, "El Crédita" de activa de Ricialana procurso pacifia sorlo de depresidentes de interna o activa de interna contra con pacifia sorlo de depresidentes de activa de interna contra en esta destrata o activa de interna es predenda siase.

CHARIA III Terjenhabiente será el responsable en caco de roba, activario cual uso que sel ejunifora den als TG, así como en el reade que "El Crédita" e oculgatera de los escabientes en mercastillos se podieran prestarie, par enaliptic cuara, el servicio de Cajeros aubunitácios y partira de venta, y cualquier estre servicios relacionados com los refusoros cabe lo enspelados en las citados USOFICIAM y EMPORAMA del Convento par a la prestación del servicio de Tarjeta de Companio invidences de TG. como sendiro de pago para los fundos returbans de los entidos del Oppositoro Special de partir de companio invidences de TG. Como sendiro de pago para los fundos returbans de los entidos del Oppositoro Special de, presisto entre al Marieterio de Raussian Públicos y "El Oriellos".

QUINTA: En case de pérdido o estrantá do a TCI, emito, rebo o butta on centra del Tarjetaladento, un cualquier lagar, el Tarjetala-inoste questa atlágado a de artico temedant y por escrito, o por medio de cualquier reacho elementos o la castacidad estapatente que estraporata, para que por cuadació del Histolatario de Finessus Públicas, dicho estremo en hapa del consocialmente el TiCoblita", para que proceder o la satura emoferme a lo establicado en la casta en establistado en la clásquado INMECIMA y DIODÍCIMA del Camento establistado en la clásquado INMECIMA y DIODÍCIMA del Camento establistado en la clásquado INMECIMA y DIODÍCIMA del Camento establistado en la clásquado INMECIMA y DIODÍCIMA del Camento establistado en la clásquado. Teda apposición de Tejecia-será poe muesta del Diodícima del protección cuestra francia que "El Crista" afrecca o las traistatorios estas entre establistado en la tarietatorio cualquado.

SENTA El Turjetaladeres en padra actralimitarse de la rimpositulidad de la Cuente de Depósitos Mesenarios Indicada en la clienta de EBMENA del presente documento, quede situlgado en forma sicilatura, a misir su forma inmedias el capital y las gustas lacuarións. Se exceptibas las casos en los que el Turjetaladeres casos en las situendos de casos en las que el Turjetaladeres casos en las filmados de casos en las filmados en la caso de caso en las filmados en la caso de caso en las filmados en la caso de caso en la caso de la caso en las filmados en la caso en la caso de la caso en las que en la caso en

SEPTIMA: Il Tarjoutablosco acepto fiende chara carea l'ausse p osacine les carease que el Blane firme sobre las aperacinam realizadas en uso de la 100 y cama liquido, ejecucio y de placo vencido cualquiri sumo o monto que 18 Contito" le estje norsa resiliante de tales aperacionos y para elle recessor fixanta ejecuciona a la contributad en notarial del sable que pueda adender el Defectionhèmica a "El Crédita" y para esces efectes resusciu al form de su dessicilor y se migras a los Tribusales que el Sanco rôle y refuta la diverción consignate en el presente documento consignate para esta el presente documento consignar para recifir consignate artes, nectico y en forma immedian a "El Crédito" consignate consiste a por contito y en forma immedian a "El Crédito" consignate consiste de disconte para toles efectas arreptando desde discon conso basero molysteia urba, necticante que recipio de la forma consiste de consiste de la Credita de Guardanda, edificia con la primario de la crea con de la Credita de Guardanda, edificia con la vicinario de la crea con esta de la Credita de Guardanda, edificia con la vicinario de la recupción de debta soble per parte de "El Crédito".

OCTAVA. En cara de terminación del Convenio pora la prestación del corvicio de Tarieta de Compras institucional PCO centa assella de paga para las fondes relaciones de los cretificies del Depuelaria Ejecudes, sucerita centre di Maisterio de Financia Pública y al PE Guidata, sei centra la rescrizción de la casanta badación se la citarda Polivida en el porte de Constitución de la casanta badación en la citarda Polivida en el politica en el politica en el politica de la citarda de del politica de la citarda de la cita

NOVIONE "El Cristia" en megante con il Ministeria de Rassaus PARCIA, se reservo si dececho de cassalar el servicio al Tarjatalabiente cuendo se detecto que catá hacierdo endi ses de la 70, disposande de inscellida y alta avias el consentimiento el uno de la misma de responsa litidat alguna de sa paria.

DECIMA. En caso de caséquier queje o inconfernidad, el Terjentablense, per casédens els le petentale correspondiente del Ministerio de Praiscos Pública, deberá molticar per asorita a "El Crédica", en se place ne mejor de trelota distribuida.

DECIMA PROMERA. Se los términas aciud anados, el Terjeta habiente ACRPTA el contra ido de este contrato, Leido fotegramente la escrito y iden esteradar de su contra da, eléano, volden y electra liguina, lo institutiona, acquisimas y firma mole, en induida de Gaztemala, el da de la contrata de la contrata de la ciudad de Gaztemala, el da de la contrata de la contrata de la ciudad de Gaztemala, el da de la contrata de la contrata de la ciudad de Gaztemala, el da de la ciudad de la contrata de la ciudad del la ciudad de la ciudad de la ciudad del la ciudad del la ciudad de la ciu

Firma estaco zosponocide de la EDAP

Representante de El Oridina Hipologoria Nacional de Canternia.





SOLICITUD
DE SERVICIO
DE TARJETA
DE COMPRAS
INSTITUCIONAL
-TCI-





RANCOCHNICA

## Manual de Normas y Procedimientos

ME-VIAFI-DF-MNP-23

## GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TARJETA DE COMPRAS INSTITUCIONAL-TCIMINISTERIO DE ECONOMIA (De aplicación general)

Página 20 de 20

9.3. Formulario gestión, reposición, bloqueo, cancelación, renovación, reclamo Tarjeta de Compras Institucional -TCI-

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA

ENSERTS ANGLICIANT PRESCRIPTION	TARJETA DE COM	PRAS INSTITUCIONA	ALES -TCI-
Fecha: Die Mes Afio Mora:  Nombre de la Entidad:		,	
Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Tel. Trabajec		Tel. Celular:	
No. Tarjeta:			
1 Reposición de tarjeta Motivo:			
2. Bloqueo y/o Reposición por pérdid	la o robo		
Fecha: Oie Mes All	e Hora:		7
			_
Circunstancia: Pérdida	tobo Local: [	Extrajero:	
3 Cancelación de tarjeta			
Titular X			
4 Renovación			
5 Reclamo  Los reintegros serán conforme a	le establecido en la cidusul	a QUINTA y Eteral t) del Conve	ario interinstitucional No. 01-2018.
Retiros Reintegrar a cuento	*Sobjerns de la Resública	Foods Comits Cuesta Deira I	Nacional <sup>®</sup> Banco de Guatemala.
			Nacional" Banco de Guatemaia.
Fecha de la transacción:			A A STATE OF THE S
Ubicación de terminal:			
		Dispensé parcialment	tez a
Monto de la transacción:			
Monte recibido:			
Monto a reintegrar:		- 100 - 100	
Detalle en forma breve el problema:			
Nota: Con el propósito de agilizar el trámita,	se recomienda edjuntar el docu	mento de la transacción,	
Observaciones:			
CADE FOLIA FEA.			
			1
FIRMA DEL TARJETAHABIENTE (RESPONSABLE) DE LA TOI	RECIBIOO POR	AUTORIZADO POR	RESOLUCIÓN
FIRMA DEL TARJETAHABIENTE	RECIBIDO POR	AUTORIZADO POR	RESOLUCIÓN Obe:

